

Fecha: 21/06/2016
Fuente: EL MERCURIO - (STGO-CHILE)
Pag: 13
Art: 13
Título: ALCANCES SOBRE LA NUEVA LEY DE ETIQUETADO NUTRICIONAL

Tamaño: 20,3x7,6
Cm2: 154,5

Tiraje: 149.000
Lectoría: 395.000
Tono: ☐ No Definido

BANCO DE DATOS

Alcances sobre la nueva ley de etiquetado nutricional

Nos encontramos *ad portas* de la puesta en marcha de la Ley 20.606, conocida como la normativa de etiquetado nutricional, por lo que es importante señalar que sus alcances no solo se acotan a la incorporación de los discos Pare de color negro con la leyenda "Alto en".

Carla Reyes, directora de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Las Américas, nos precisó que "esta nueva regulación está fuertemente ligada a la publicidad y comercio de estos alimentos en las escuelas. Se trata de produc-

tos que tienen alto contenido de calorías, azúcares, grasas saturadas y sodio. Es en este punto donde hago una reflexión sobre la importancia de la educación para el éxito de la puesta en marcha de esta normativa y la correcta utilización de las herramientas que nos entrega".

Una de las finalidades que tiene dicha ley —según señaló— es informar y advertir a la comunidad de aquellos alimentos que no son saludables para reducir su consumo en la alimentación familiar y, así, revertir el círculo vicioso de malnutrición por

exceso que, actualmente en Chile, llega a niveles muy altos.

"Para esto, se requiere empoderar a la comunidad, a través de la entrega oportuna de una educación sobre esta ley para que puedan escoger con conocimiento los alimentos más adecuados a sus necesidades", dijo.



EN INTERNET

Más información en:
<http://www.minsal.cl/reglamento-de-la-ley-de-etiquetado-de-alimentos-introduccion/>

